



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SEIS.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

MAGISTRADOS SUPLENTE:

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR PANAMEÑO CERROS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 21 de septiembre de 2016.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SEIS.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.

PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum. Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez, Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros y Lic. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. La Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus se encuentra en misión oficial. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO:**

Lectura y aprobación de la agenda. El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue:

Elecciones 2018 – 2019. 1.1. Informe de la Comisión Coordinadora de Elecciones 2018 – 2019. 1.2. Informe de la Comisión para el Seguimiento del Voto Residencial. 1.3. Incorporación a Comisión de Comunicaciones



Elecciones 2018 – 2019. **II. Asuntos Administrativos.** 2.1. Manual de Organización del TSE. 2.2. Solicitud de permiso a personal administrativo de asistir a evento de FUSADES. 2.3. Proyecto presupuestario para la realización del evento V Reunión de Comité Ejecutivo A-WEB. **III. Recursos Humanos.** 3.1. Autorización de permisos. 3.1.1. Por motivos de estudio. 3.1.2. Por motivos de enfermedad. 3.1.3. Por motivos personales. **IV. Registro Electoral.** 4.1. Trámites de gestiones del Registro Electoral. **V. RNPN.** 5.1. Requerimiento de Fondos Institucional N. 20/2016. **VI. Asuntos Jurisdiccionales.** 6.1. Notas y escritos recibidos. 6.2. Notificaciones de la Sala de lo Constitucional. 6.3. Informe sobre destrucción de Carnet Electoral. 6.4. Proyecto de resolución sobre caso de número de DUI solicitado. **VII. Misiones Oficiales.** 7.1. Procesos de compra del boleto aéreo. 7.1.1. A la República de Paraguay. **VIII. OIR.** 8.1. Nombramiento de encargada de la UGDA y creación de Comisión. 8.2. Diagnóstico sobre manejo de archivos de las diferentes Unidades del TSE. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número doscientos cinco correspondiente a la sesión celebrada el día catorce de septiembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados. I. Elecciones 2018 – 2019. 1.1. Informe de la Comisión Coordinadora de Elecciones**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

2018 – 2019. El magistrado Presidente informa que se convocó a las diferentes comisiones creadas y se les exhortó a que inicien el trabajo. Señala que la Comisión de Informática ha planteado seis modelos con diferente tipo de tecnología para la realización del escrutinio. Sin embargo, el magistrado Presidente indicó que el Organismo Colegiado está apostando al éxito del proyecto que se ha trabajado con la cooperación surcoreana y la Asociación Mundial de Organismos Electorales Temporales (AWEB por sus siglas en inglés), que debe de aprobarse en noviembre de este año para tener suficiente tiempo. Comenta que al no haber acuerdo sobre un modelo a seguir, la Comisión no tiene un lineamiento claro para elaborar el proyecto. Se ha pedido a la comisión que se planteen todas las dudas técnicas que deban trasladarse a la opción tecnológica surcoreana y AWEB. Además, comenta que se han identificado ciertos problemas de coordinación entre los proyectos de las comisiones. El magistrado Argüello Téllez comenta que a la comisión de informática se le reiteró que el proyecto con Corea del Sur es el principal y que se examinará el presupuesto proyectado. Además, han pedido enlace con los surcoreanos. El magistrado Cardoza Ayala estima que una opción para sondear los diferentes modelos es la realización de una feria tecnológica pero que es urgente definir el modelo a adoptar. La magistrada Medina Linares, cree que es buena idea la feria tecnológica pero cree necesario que se solicite



C

una consulta a la UNAC o a la Corte de Cuentas de la República, sobre la procedencia de la misma. Con relación a la Logística Electoral se plantean veintiuna sedes para ser utilizadas en la elección. Para el tema de Capacitación se prevé la contratación de seiscientos sesenta y un facilitadores electorales del TSE, cuarenta y dos coordinadores departamentales y se planea comenzar a capacitar de acuerdo a los plazos legales actuales. Se señala la necesidad de que el recurso humano de DOE esté en coordinación con quienes serán capacitados y miembros de organismo temporales o incluso que se trate del mismo recurso humano. Se plantea la preocupación de que los partidos políticos no sean capaces de presentar todas sus propuestas. **1.2. Informe de la Comisión para el Seguimiento del Voto Residencial.** Los miembros de la Comisión para el seguimiento del Voto Residencial, Ing. José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral, Licdo. Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, Ing. Lorena Guadalupe Molina de Pérez, Jefe de Investigación Logística y Desarrollo del Voto Residencial, Licdo. Oscar Guillermo Ramirios Sánchez, Jefe de Cartografía y Licdo. Romeo Alexander Auerbach Flores, Subdirector de Logística; presentaron el informe al dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, del Plan de búsqueda de alternativas a centros de votación abiertos utilizados en las elecciones dos mil quince con el resultado siguiente: veintiocho propuestas positivas (veintitrés sin



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

condiciones, una que pide pago y cuatro que requieren modificar límites sectoriales), seis centros de votación que no requieren cambio y catorce centros de votación que no tienen alternativas de cambio. Este esfuerzo ha significado la revisión de cuarenta y ocho sectores de votación de noventa y ocho que contempla el referido plan. En tal sentido el Organismo Colegiado **acuerda** dar por recibido el referido informe y dejarlo en estudio de los señores magistrados. **1.3. Incorporación a Comisión de Comunicaciones Elecciones 2018 – 2019.** El Organismo Colegiado **acuerda** incorporar a Stephanie María Wellman Avelar, a la **COMISIÓN DE COMUNICACIONES ELECCIONES 2018 - 2019. II. Asuntos Administrativos. 2.1. Manual de Organización del TSE.** El Organismo Colegiado **acuerda** remitir el Manual de Organización del Tribunal Supremo Electoral para estudio de los señores magistrados a fin de que sea sometido a aprobación en la próxima sesión. **2.2. Solicitud de permiso a personal administrativo de asistir a evento de FUSADES.** Se conoció la solicitud de permiso para asistir a la Segunda Jornada de Estudios Electorales: Desafíos para las elecciones legislativas y municipales de dos mil dieciocho, organizada por el Departamento de Estudios Políticos de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES, el día veintitrés de septiembre del presente año, con un horario de: las siete horas con treinta minutos a las



doce horas y quince minutos, en el Hotel Sheraton Presidente, Salón Presidente Dos. El Organismo Colegiado **acuerda** autorizar el permiso para asistir a la Segunda Jornada de Estudios Electorales, al Licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, Ingeniero René Antonio Torres, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos y a la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electora, en el día antes relacionado. **2.3. Proyecto presupuestario para la realización del evento V Reunión de Comité Ejecutivo A-WEB.** El magistrado Presidente, Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, presenta un proyecto presupuestario para la realización del evento V Reunión de Comité Ejecutivo A-WEB, por un monto de sesenta y cinco mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$65,580.00) a celebrarse en febrero de dos mil diecisiete. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** aprobar el referido proyecto para que sea presentado en la reunión que el magistrado Presidente sostenga con representantes de la AWEB y la Comisión Electoral de la República de Corea del Sur, en Bosnia. **III. Recursos Humanos. 3.1. Autorización de permisos. 3.1.1. Por motivos de estudio.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, adjunta nota de la Licenciada Tania Karerina Jiménez Morales, Jefe Depto. de Personal. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

estudio a la empleada Andrea Belén Rogel, plaza No. 240, Colaborador de Protocolo, se retire de sus labores los días lunes y miércoles a las quince horas y los días martes y jueves a las catorce horas, por el período comprendido del diez de agosto al dos de diciembre del presente año. **3.1.2. Por motivos de enfermedad.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, adjunta nota de la Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, solicita que se autorice el pago de salario a los empleados de esta institución durante el período de su incapacidad. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de enfermedad: **(i)** Carlos Alberto Meléndez Ortiz, plaza No. 61, Recepcionista, por el período comprendido del veintinueve de agosto al cuatro de septiembre del presente año; **(ii)** Nancy Ivet Mejía López, plaza No. 323, Auxiliar de Activo Fijo y Almacén, del veintiocho de agosto al seis de septiembre del presente año; y **(iii)** Ruth Estela Rossell de Segura, plaza No. 041, Recepcionista, por el período comprendido del quince al veintiuno de agosto del presente año. **3.1.3. Por motivos personales.** Se conoció la nota suscrita por el Magistrado Propietario Licenciado Fernando Argüello Téllez, por medio de la cual solicita permiso con goce de sueldo por motivos personales, por el período comprendido del seis al doce de octubre del presente año. Al respecto, el



C

Organismo Colegiado **acuerda** conceder el permiso con goce de sueldo por el período antes relacionado, conforme a lo solicitado por el Magistrado Argüello Téllez. **IV. Registro Electoral. 4.1. Trámites de gestiones del Registro Electoral.** Se conocieron las notas suscritas por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral con anexos, por medio de las cuales solicita acuerdo para realizar en el Registro Electoral lo siguiente: **(a)** las incorporaciones de manera permanente de siete mil doscientos veinte ciudadanos, correspondiente a la gestión número mil veintisiete, de fecha diecinueve de septiembre del presente año, por motivo de ingreso al Registro Electoral; **(b)** las exclusiones de manera permanente de dos mil ochocientos diecinueve ciudadanos, correspondiente a la gestión número mil veintiocho, de fecha diecinueve de septiembre del presente año, de los cuales veinticinco se encuentran excluidos temporalmente por motivos de condena y el resto por defunción; y **(c)** las modificaciones de manera permanente de veintiséis mil treinta y siete ciudadanos, correspondiente a la gestión número mil veintinueve, de fecha diecinueve de septiembre del presente año, por modificación de dirección, de nombre y otros datos contenidos en el Documento Único de Identidad. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda:** **(a)** Autorizar las incorporaciones, exclusiones y modificaciones de manera permanente, conforme al detalle antes relacionado, con base en los



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Arts. 21, 22, 29 y 30 del Código Electoral; **(b)** Autorizar a la Directora del Registro Electoral, Licenciada Xiomara Avilés, que una vez realizadas dichas incorporaciones, exclusiones y modificaciones las remita con acuerdo de Organismo Colegiado a la Junta de Vigilancia Electoral; y **(c)** requerir a la Directora del Registro Electoral, que informe al Organismo Colegiado la fecha en que se actualizará el Registro con las gestiones aprobadas. **V. RNPN. 5.1. Requerimiento de Fondos Institucional N. 20/2016.** Se conoció la nota suscrita por la Licenciada María Margarita Velado Puentes, Presidenta del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, por medio de la cual solicita se autorice al Director Financiero Institucional del TSE, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para remitir a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el Requerimiento de Fondos Institucional número 20/2016, por el valor de doscientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos (US\$255,167.63), para el pago de bienes y servicios institucional, correspondiente al mes de septiembre del presente año; de tramite al compromiso presupuestario y realice la transferencia de fondos correspondiente, para cancelar lo relacionado. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar al Director Financiero Institucional del TSE, para realizar los trámites correspondientes según lo solicitado. **VI. Asuntos**



Jurisdiccionales. 6.1. Notas y escritos recibidos. Se conocieron los escritos presentados por: **(1)** el Licenciado Jaime Alberto Castillo, en su calidad de Apoderado General Judicial con Cláusula Especial del señor Rodolfo Armando Pérez Valladares, del Partido Salvadoreño Progresista PSP, por medio del cual informa de las máximas autoridades del PSP; **(2)** el Licenciado José Andrés Rovira Canales, Representante Legal del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA, por medio del cual presenta reformas a los estatutos para que se proceda al registro y su publicación en el Diario Oficial; **(3)** el Licenciado Nelson de la Cruz Alvarado, Secretario Nacional de Asuntos Jurídicos y Representante Legal del Partido Demócrata Cristiano PDC, por medio del cual informa del cumplimiento de la sentencia, con referencia AIPP-02-2016; **(4)** el Licenciado Mario Leodan Monge Quintanilla, en su calidad de Representante Legal del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, por medio del cual informa del cumplimiento de la sentencia, con referencia AIPP-03-2016; y **(5)** el Licenciado Eduardo Salvador Escobar Castillo, por medio del cual solicita se tenga por cumplida la resolución de las once horas y cincuenta minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis y la sentencia definitiva con referencia AIPP-03-2016 de las doce horas del día nueve de mayo del presente año. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de los referidos escritos a la Dirección



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Jurisdiccional y de Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y los pase a conocimiento del Organismo Colegiado. Haciendo saber el suscrito Secretario General que en su oportunidad se le entregó copia de los escritos antes relacionados a dicha Dirección. **6.2. Notificaciones de la Sala de lo Constitucional.** Se conocieron las notificaciones de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionadas al proceso número 102-2015 y número 103-2015, por medio de las cuales se acumulan ambos procesos constitucionales que buscan que se declare la inconstitucionalidad del artículo 47 inciso 1º letra c) de la Ley de Partidos Políticos. El Organismo Colegiado **acuerda** tomar nota al respecto. **6.3. Informe sobre destrucción de Carnet Electoral.** La Dirección Jurisdiccional y de Procuración presenta el informe sobre destrucción de Carnet Electoral, en el que concluye que es necesario que se requiera certificación de la resolución en la que se ordenó la destrucción del documento en mención. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** tomar nota del referido informe e instruir al Secretario General del Tribunal Supremo Electoral para que requiera la certificación mediante comunicación oficial. **6.4. Proyecto de resolución sobre caso de número de DUI solicitado:** Se presentó proyecto denegando la petición en vista que el solicitante no comprobó su personería para efectuar dicho requerimiento, el cual fue firmado por los señores magistrados. **VII.**



C

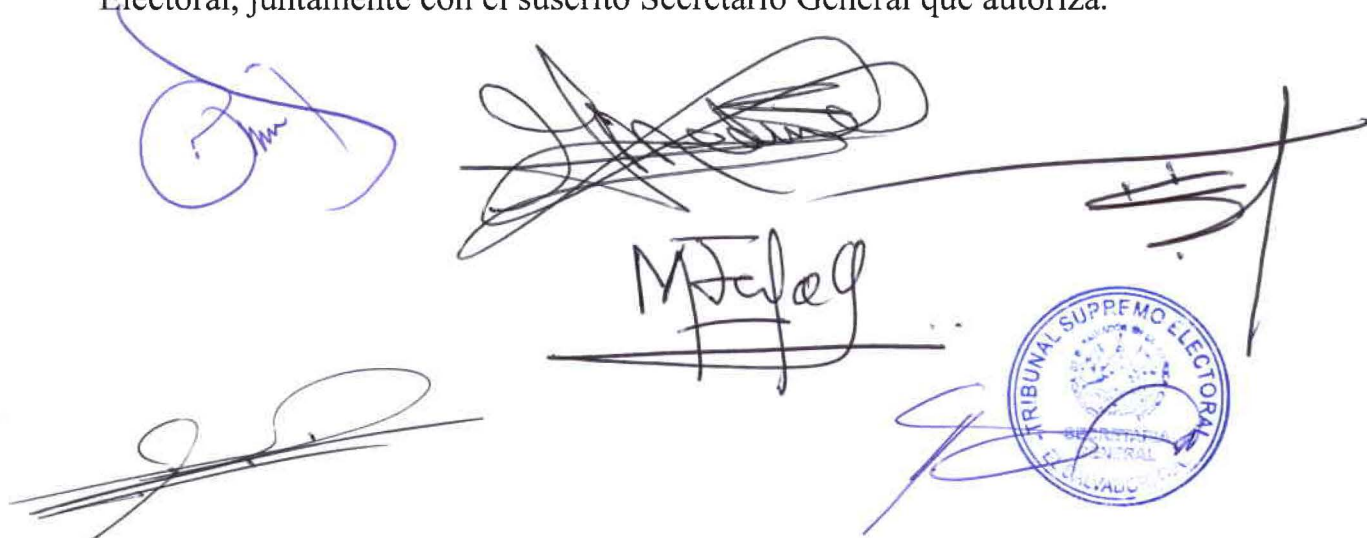
Misiones Oficiales. 7.1. Procesos de compra del boleto aéreo. 7.1.1. A la República de Paraguay. Con base en el acuerdo tomado por este Tribunal, relacionado a misión oficial a la República de Paraguay, para el período comprendido del veinticinco al veintinueve de octubre del presente año, habiéndose realizado los trámites correspondientes, la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licenciada Gema Lucrecia Padilla, solicita se adjudique la compra del boleto aéreo de ida y regreso, a la empresa Grupo Inversiones, S.A. de C.V., por la cantidad de un mil ciento cincuenta y siete dólares con tres centavos de los Estados Unidos de América. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda:** (1) adjudicar a la empresa Grupo Inversiones, S.A. de C.V., la compra del boleto aéreo de ida y regreso para el Magistrado Suplente Licenciado Carlos Mauricio Rovira Alvarado, por la cantidad de un mil ciento cincuenta y siete dólares con tres centavos de los Estados Unidos de América; y (2) autorizar al Director Financiero Institucional para pagar dicho boleto con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2016. **VIII. OIR. 8.1. Nombramiento de encargada de la UGDA y creación de Comisión.** El Organismo Colegiado considera que, no obstante que por motivos de falta de recursos presupuestarios no ha sido posible dotar del recurso humano y material necesario para el funcionamiento de la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), es preciso avanzar en la



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

implementación de los lineamientos propuestos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para el manejo de la documentación en las instituciones del estado. Asimismo, se aclara que en el presupuesto de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2017 se ha aprobado como requerimiento adicional de fondos la creación de plazas y equipamiento de la referida UDGA. En virtud de lo anterior, el Organismo Colegiado **acuerda (a)** nombrar como encargada de la Unidad de Gestión Documental y Archivo del TSE, *ad-honorem* a la Licenciada Sandra Nelly Gattás Flores, Secretaria General Adjunta; y **(b)** crear una Comisión que se encargará de elaborar los documentos de trabajo, que de acuerdo con los lineamientos dados por el IAIP, sirvan de base para el trabajo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA) del TSE, la cual estará integrada por: Licenciado Fernando Argüello Téllez, magistrado propietario, Licenciado Rubén Atilio Meléndez García, magistrado suplente, Licenciado Oscar Antonio Rivera Morales, Asesor Jurídico, Licenciada Sandra Nelly Gattás Flores, Encargada de la UDGA *ad-honorem* y el Licenciado Duque Mártir Deras Recinos, Oficial de Información y Respuesta del TSE. **8.2. Diagnóstico sobre manejo de archivos de las diferentes Unidades del TSE.** Los magistrados plantearon la necesidad de que, previo al inicio del trabajo de la Comisión que se encargará de la elaboración de los diferentes documentos de trabajo de la Unidad de

Gestión Documental y Archivo, es conveniente hacer una evaluación de los procedimientos de manejo documental de las diferentes unidades del Tribunal que tiene a su cargo ciertos registros, tales como la Dirección Financiera Institucional, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la Dirección Administrativa, entre otras. En tal sentido, el Organismo Colegiado **acuerda** instruir al Licenciado Donald Ricardo Calderón Lam, Contralor General, para que realice un diagnóstico sobre manejo de archivos de las diferentes Unidades del TSE y que lo presente posteriormente al Organismo Colegiado para su análisis. **SEXTO PUNTO Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del día veintisiete de septiembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las catorce horas y cuarenta minutos del día veintiuno de septiembre del año en curso, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza.



The image shows several handwritten signatures in black ink. One signature is in blue ink. Below the signatures is a blue circular stamp of the Tribunal Supremo Electoral. The stamp contains the text "TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL" around the top edge and "SECRETARÍA GENERAL" around the bottom edge. In the center of the stamp, there is a smaller circular emblem with a sun and a scale of justice. The stamp is partially obscured by a signature.